

SALTA, 17 de Octubre de 2005

Expediente Nº 8443/05

RES. D. Nº 257/05

VISTO:

Las observaciones realizadas por la Dirección General de Administración, respecto a la gestión administrativa contable de esta Facultad, las cuales puede observarse a fs. 1 a 10 de estos actuados;

CONSIDERANDO:

Que este Decanato estima que tales falencias resultan de cuestiones coyunturales, entre otros la falta de personal y otros factores ajenos al staff que actualmente cumple tales funciones;

Que es menester una puesta al día de la documentación, comprobantes y registros que hacen a las funciones propias de la Dirección Administrativa Contable, habida cuenta que se hace necesario e imprescindible la puesta en marcha del sistema informatizado "SIU Comechingones" el cual debe ejecutarse desde punto cero;

Que a tales efectos se requiere contratar recursos humanos altamente calificados para la puesta el día, desarrollo y cierre de cada una de las cuestiones que a juicio de la Dirección General Administrativa así lo requieren y dentro del menor tiempo posible, que se estima en no más de 2 (dos) meses;

Que se cuenta con el ofrecimiento de la Srta. C.P.N. Ana Mónica Barbieri Mendilaharzu, quien posee, según se desprende de su currículum Vitae, una amplia experiencia en tal sentido;

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Contratar los servicios profesionales de la C.P.N. Ana Mónica BARBIERI MENDILAHARZU, D.N.I. Nº 11.707.889, desde el 17 de octubre y hasta el 17 de diciembre del año en curso, para cumplir las funciones establecidas en el contrato que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la aplicación de la presente, a la partida 3.4.4 del presupuesto asignado a esta Facultad, con fuente de financiamiento en el Inc. 11.

<u>ARTICULO 3º</u>: Establecer que la C.P.N. Ana Mónica BARBIERI ·MENDILAHARZU, perciba sus honorarios de la forma y modo acordado en el contrato antes mencionado.

ARTICULO 4º: Hágase saber a la C.P.N. Ana Mónica BARBIERI MENDILAHARZU, a la Dirección Administrativa Económica. Cumplido. RESÉRVESE.

NV

Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACAPEMICA Facultad de Ciencias Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS D E C A N O Facultad de Ciencias Exactas



CONTRATO

<u>QUINTA:</u> Para todos los efectos de este Contrato, las partes constituyen domicilio en los consignados ut-supra y se someten a la Jurisdicción de los tribunales Federales del Distrito Salta. -----

DECANO
Facultad de Ciencias Exactas